



ACTA DE APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 079-2024-GR CUSCO-1

CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PISO LAMINADO, ESPUMA NIVELADORA Y CONTRAZOCALO PARA LA META: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En la Ciudad de Cusco, siendo las 09:30 horas del día 06 de junio del año 2024, en la oficina de Unidad Funcional de Procesos de la Subgerencia Abastecimientos y Servicios Auxiliares (SGASA), sito en Av. Tomasa Ttito Condemayta Nro. S/N INT. S/N (al lado colegio Maria de la Merced) Cusco - Cusco – Wanchaq, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 1044-2024-GR-CUSCO/GRAD-SGASA, de fecha 13 de mayo del 2024, BACH. LEANDRO HUANCA JANCCO quien, tiene la responsabilidad de conducción, evaluación, calificación, otorgamiento de la buena pro, consentimiento y otras acciones inherentes correspondiente a la fase de selección para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 079-2024-GR CUSCO-1, cuyo objeto es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PISO LAMINADO, ESPUMA NIVELADORA Y CONTRAZOCALO PARA LA META: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", El presente acto tiene por finalidad la apertura electrónica de ofertas para las etapas de: Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de conformidad con lo establecido en las Bases Integrales del presente Procedimiento de Selección y la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES. - el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) procede a revisar el módulo de inscripción de participantes en la plataforma electrónico del SEACE, conforme lo establece el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registran siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	31/05/2024	Válido		31/05/2024
2	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	30/05/2024	Válido		30/05/2024
3	Proveedor con RUC	20603253141	GUIMESA E.I.R.L.	02/06/2024	Válido		02/06/2024
4	Proveedor con RUC	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	02/06/2024	Válido		02/06/2024
5	Proveedor con RUC	20606531011	ARARA SERVICIOS GENERALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION E.I.R.L.	30/05/2024	Válido		30/05/2024
6	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	25/05/2024	Válido		25/05/2024
7	Proveedor con RUC	20607603953	CONTRATISTAS GENERALES IMPERIO FERSEM E.I.R.L.	24/05/2024	Válido		24/05/2024
8	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	25/05/2024	Válido		25/05/2024
9	Proveedor con RUC	20609498839	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	24/05/2024	Válido		24/05/2024
10	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	28/05/2024	Válido		28/05/2024

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

1 2 > >> <<



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	03/06/2024	Válido		03/06/2024
12	Proveedor con RUC	20610210610	INVERSIONES FAPF PERU S.A.C.	24/05/2024	Válido		24/05/2024
13	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/06/2024	Válido		02/06/2024
14	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	27/05/2024	Válido		27/05/2024

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

1 2

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS. - el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), procede a verificar la presentación de ofertas en la plataforma electrónico del SEACE, de los participantes registrados al presente procedimiento de selección, conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609498839	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	04/06/2024	09:28:53	20609498839	04/06/2024	09:29:12	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO: ADMISION DE LAS OFERTAS. - Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), procede a realizar la revisión de las ofertas presentadas con el apoyo del profesional especialistas del área usuaria a fin de verificar la presentación de lo requerido en la sección específica de las bases integradas, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE, obteniendo el siguiente resultado:

La revisión del literal e) de las Bases Integradas, "Presentar ficha técnica para acreditar las características de los bienes requeridos se detallan a continuación:

N°	DESCRIPCION	CARACTERÍSTICA
1	CONTRAZOCALO MDF (LARGO X 2.40 M)	<ul style="list-style-type: none"> Dimensiones
2	ESPUMA DE POLIETILENO PARA INSTALACION DE PISO LAMINADO	<ul style="list-style-type: none"> Espesor
3	PISO LAMINADO	<ul style="list-style-type: none"> Material Resistencia al desgaste Dimensiones

Realizada por la Profesional Arq. Sara Edith Gonzalez Gonzales con DNI N° 41341048, por tener conocimiento técnico, quien realiza las observaciones técnicas con el siguiente resultado, para la etapa de admisión de las ofertas:

CONSORCIO MYS PERU S.A.C. con RUC N° 20609498839.-

1. CONTRAZOCALO MDF (LARGO X 2.40 M)

- El postor consigna en la pagina 12 de la oferta la **FICHA TECNICA**, en donde se aprecia **altura del producto: 7 cm y ancho del producto: 1.5 cm**, sin embargo conforme lo requerido en las especificaciones tecnicas de las bases integradas del procedimiento de selección la característica dimensiones es **ancho : 10 cm y espesor : 1 cm**

2. PISO LAMINADO

- El postor consigna en la pagina 14 de la oferta **FICHA TECNICA**, en donde se verifica que, presenta **Trafico: medio**, conforme requerido en las especificaciones tecnicas de las bases



integradas lo requerido es **Resistencia al desgaste: AC-4**

3. Divergencia en formato Anexo N° 1 (pagina 4) y Certificado de vigencia (pagina 7) respecto al Numero de Asiento.
4. Formato Anexo N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA" consignado (página 16) de la oferta, no corresponde al formato Anexo N° 6 de las bases integradas para sistema de contrataciones de A SUMA ALZADA en donde se requiere **único concepto y único precio total.**

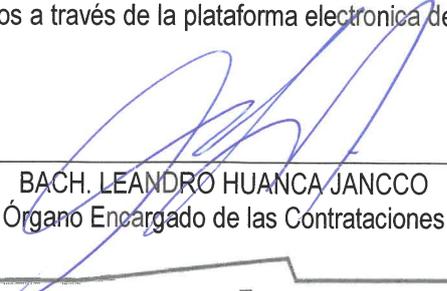
La oferta no se ADMITE, por no cumplir con las características técnicas requeridas de:

- **CONTRAZOCALO MDF (LARGO X 2.40 M).**- consignado por el postor ,característica **dimensiones : 240CM X 7 CM X 1.5 CM**, dimensiones requeridas en las especificaciones técnicas: **2.40 M(240 CM) X 10 CM X 1 CM.**
- **PISO LAMINADO.**- consignado por el postor en la oferta la característica **resistencia al desgaste es Trafico: medio**, requerida en las especificaciones técnicas de las bases integradas **Resistencia al desgaste es AC-4**

Cabe precisar que, según la RESOLUCION N° 0162-2019-TCE-S2 indica: toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, preciso y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de/a Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que aquella sea desestimada, más aún considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.

Adicionalmente, se deja constancia que el error en el que incurrió el postor, no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación del formato o declaración jurada que contiene el precio de la oferta; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial.

CUARTO: DECLARATORIA DE DESIERTO.- Finalmente al no tener ninguna oferta valida, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) declara **DESIERTO**, el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 079-2024-GR CUSCO-1** cuyo objeto es la **CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PISO LAMINADO, ESPUMA NIVELADORA Y CONTRAZOCALO PARA LA META: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, conforme lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **"65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"**, sin ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones , siendo las 11:20 horas del día 06 de junio del 2024, se da por concluido el presente acto; y se comunicará los resultados a través de la plataforma electronica del SEACE, procediendo a suscribir en señal de conformidad.


BACH. LEANDRO HUANCA JANCCO
Órgano Encargado de las Contrataciones